La Hora Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ORQUITRANS S.A.

La *compañía* **ORQUITRANS S.A.**, *se constituyó por escritura pública* otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **29/10/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000626.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$2.160,00 Número de Acciones 2.160 Valor US$1.00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: FOMENTAR Y FACILITAR EL TURISMO NACIONAL CON LA DOTACION Y RENTA DE VEHICULOS NUEVOS, DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

Portoviejo, 07 de Noviembre de 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

20385

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL NORTE CRUZCONSTRU S.A.

La compañía **CONSTRUCTORA DEL NORTE CRUZCONSTRU S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **14/10/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. *000627 de 7 de Noviembre de 2008.*

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1.00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DEL NEGOCIO INMOBILIARIO Y DE LAS AREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERIAS CIVIL, ARQUITECTURA.

Portoviejo, 07 de Noviembre de 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

20460

AVISO

Se comunica al público que se va a proceder a anular por pérdida: 4 comprobantes de recaudación domiciliaria de UNIBANCO compuesto por dos colores celeste y rosada con No 623853, 623901, 623902, y 623903 del señor JOSE ANTONIO SANTANA PERALTA.

REPUBICA DEL ECUADOR
JUZGADO CUARTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI-MANTA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION

Al demandado señor RAMON VICENTE MACIAS MENDOZA, se le hace conocer que en este juzgado se ha presentado en su contra DEMANDA DE PRIVACION DE PATRIA POTESTAD.
NUMERO DE JUICIO: 730-2008
ACTOR: TERESA ALEXANDRA PINCAY SANCHEZ
DEMANDADO: RAMON VICENTE MACIAS MENDOZA
MENORES: MIKE ELIAS MACIAS PINCAY
OBJETO DE LA CAUSA: La actora solicita en su demanda DE PRIVACION DE PATRIA POTESTAD *amparado en el Art. 113, numerales 5 y 6 del Código de la Niñez y Adolescencia,* del menor MIKE ELIAS MACIAS PINCAY.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Francia Pesantes Delgado, Juez cuarto de la Niñez y de la Adolescencia de Manabí (E), quien acepta al tramitela demanda y en Auto de fecha Octubre 30 *del 2008 a las 09h00, dispone que se cite* a la demandada por la prensa de conformidad a lo establecido en el Art. 82 del Código de *Procedimiento Civil, por manifestar el actor* bajo juramento de ley, que desconoce el actual domicilio del demandado, el mismo que deberá *comparecer a juicio dentro de los veinte días* posteriores a la ultima publicación.
Lo que se publica para los fines de ley.

Manta, noviembre 5 del 2008.

Ab Martha Orellana Vda. de Martínez
SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI

10606